



USAC

Educación Superior
pública y gratuita



USAC EN CIFRAS

JULIO 2023

Universidad de San Carlos de Guatemala
Dirección General Financiera

<https://dgf.usac.edu.gt>



USAC
Educación Superior
pública y gratuita



Autoridades Universitarias

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolís

Rector

Lic. Luis Fernando Cordón Lucero

Secretario General

Dr. Abraham González Lemus

Director General Financiero

Dirección General Financiera

Universidad de San Carlos de Guatemala

Responsables del Informe

Dr. Abraham González Lemus

Director General Financiero

Licda. Katherin Andrea Bolaños Rodríguez

Profesional

MSc. Romario Edilzón Garniga Sarceño

Profesional

Licda. Virginia López Vicente

Profesional

Diagramación y Diseño

Jorge Fernando Maldonado Barillas

Diseñador de Medios Digitales

Universidad de San Carlos de Guatemala

www.usac.edu.gt

ÍNDICE

○	PRESENTACIÓN	9
○	RESEÑA HISTÓRICA	10
	Fundación de la Universidad de San Carlos de Guatemala	Página 10
	Primera sede de la Universidad de San Carlos de Guatemala	Página 11
	Origen de la frase "Id y Enseñad a Todos"	Página 13
	La Bandera Universitaria	Página 14
○	AUTONOMÍA UNIVERSITARIA	15
	Constitución y autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala	Página 15

FINES DE LA UNIVERSIDAD **16**

Como institución de educación superior **Página 16**

Como centro de investigación **Página 17**

Como depositaria de la cultura **Página 18**

Adicionalmente le corresponde **Página 19**

DIRECTRICES ESTRATÉGICAS UNIVERSITARIAS **20**

Misión y Visión **Página 20**

Valores **Página 21**

UNIDADES ACADÉMICAS **23**

Facultades **Página 23**

Escuelas no Facultativas e Institutos **Página 24**

Centros Universitarios **Página 25**

Oferta Académica **Página 26**

Carreras Acreditadas

Página 27

Carreras Activas

Página 28



POBLACIÓN ESTUDIANTEL

33

Graduados universitarios

Página 34

Desconcentración y Descentralización
de la Educación Pública Superior

Página 35

ASPECTOS FINANCIEROS

37

Marco Jurídico financiero-presupuestario

Página 38

Aporte Constitucional

Página 39

Relación Ejecución Presupuestaria /
Total de Estudiantes Inscritos en el 2022

Página 48

Acciones Financieras y Presupuestarias

Página 51

Acciones Futuras

Página 52



EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN

53

Extensión Universitaria	Página 53
Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario -EPSUM-	Página 55
Aporte Económico	Página 56
Investigación Universitaria	Página 56
Actividades de Extensión e Investigación	Página 59
 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Página 59
 BUFETE POPULAR	Página 60
 INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (IDHUSAC)	Página 61
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	Página 62
 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	Página 64
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	Página 66

● FACULTAD DE HUMANIDADES	Página 68
● FACULTAD DE ARQUITECTURA	Página 70
● FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA	Página 72
● FACULTAD DE INGENIERIA	Página 74
● FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Página 76

○	BIBLIOGRAFÍAS	78
○	EGRAFÍAS	78



Fotografía: Jorge Maldonado, Departamento de Procesamiento de Datos de la Dirección General Financiera USAC.

PRESENTACIÓN

La Dirección General Financiera de la Universidad de San Carlos Guatemala es la encargada de administrar y optimizar los recursos financieros de esta Casa de Estudios. Esta Dirección General, con base en la disponibilidad financiera, a través del Departamento de Presupuesto, vela por la elaboración del presupuesto de manera unitaria, programática y equilibrada; y que el mismo, se ejecute racionalmente en términos de ingresos y egresos en todas las dependencias de la Universidad. El presente informe tiene como objetivo presentar la integración, variación y análisis del presupuesto asignado a la Universidad de San Carlos de Guatemala durante los últimos cinco años.

Asimismo, se incluye una visión general de la Universidad de San Carlos de Guatemala, considerando información sobre la población estudiantil, oferta y unidades académicas, en las cuales actualmente se tiene la cobertura en toda la República de Guatemala. Cabe destacar, que el informe incluye un detalle de los trabajos y actividades que las diferentes Unidades Ejecutoras realizan en los programas de extensión e investigación universitaria, contribuyendo con la sociedad guatemalteca en atención al mandato constitucional establecido en el Artículo 82, el cual indica que la Universidad debe promover la investigación en todas las áreas del conocimiento humano y contribuir al estudio y solución de los problemas nacionales utilizando todos los recursos a su disposición. En resumen, este informe, aborda principalmente aspectos financieros y presupuestarios, adicionalmente aspectos de investigación y extensión de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

RESEÑA HISTÓRICA

Fundación de la Universidad de San Carlos de Guatemala

La Universidad se fundó por Real Cédula de Carlos II del 31 de enero de 1676, y ésta se recibió en Guatemala el 21 de octubre del mismo año. Luego, a petición de su Majestad, el Papa Inocencio XI la elevó a Pontificia por su Bula Ex-suprema, dada en Roma, en Santa María la Mayor, el 18 de junio de 1687. Desde entonces, se le conoce con el nombre de Regia y Pontificia Universidad de San

Carlos de Guatemala. Este nombre le duró hasta 1832. Durante el período comprendido entre 1832 a 1840, del doctor Mariano Gálvez, se sustituyó la Universidad por una Academia de Ciencias, con el objeto de popularizar o democratizar la enseñanza superior, así como ablandar la hegemonía clerical que padecería la instrucción nacional debido a sus ideas liberales.

Imagen 1 – Fachada de la primera sede de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala – Año 1687.



Fuente: Portal electrónico del Museo de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Primera sede de la Universidad de San Carlos de Guatemala

La ciudad de La Antigua Guatemala fue la primera sede de la Universidad, el edificio fue construido en un solar que pertenecía al Convento de Santo Domingo, allí funcionó por espacio de ochenta años; después fue trasladada a la Casa de Alcántara, donde permaneció hasta el año 1777.

En 1779 se ordenó la construcción del edificio, el cual quedó terminado en el año 1851 por su constructor don Francisco Castillo de De la Riva (De la Riva).

Cambios de nombre de la Universidad de San Carlos de Guatemala

En el año 1855, en tiempo de Rafael Carrera los estatutos de la Universidad sufren las primeras reformas, y a la Universidad se le da el nombre de “nacional”. En el Decreto Número 140, el primero de julio de 1875, Justo Rufino Barrios, General de División y presidente de la República de Guatemala, Decreta la ley orgánica de instrucción superior, Artículo 1: Se extingue la Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala de Borromeo, y en su lugar se crea la Universidad de Guatemala. El Decreto Número 953, con fecha 27 de septiembre de 1927, se crea nuevamente la Universidad, esta vez con el nombre

Imagen 2 – Entrada de la Universidad de San Carlos de Borromeo, Antigua Guatemala – Año 1777.



Fuente: Portal electrónico del Museo de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

de: Universidad Nacional de Guatemala. Se debe aclarar que la comisión encargada del asunto 'Universidad' hizo lo posible por crearla dándole su autonomía. En el dictamen de la comisión de reformas constitucionales, dice así: La Universidad Nacional ha sido objeto de particular estudio. Se le consagra definitivamente, como una institución indispensable a la vida integral de Estado.

El Decreto también, indica: ***“Se garantiza su autonomía, se le reconoce como sujeto de derecho, capaz***

de adquirir bienes y de disponer de ellos para el mejor logro de sus fines; y con el propósito de que su existencia quede ampliamente garantizada, se dispone que, mientras no cuente con rentas o fuentes propias suficientes, deberá proveérsele de lo necesario en el Presupuesto.”

De esta manera, el primero de diciembre de 1944, se obtiene la autonomía, y recobra su primitivo y auténtico nombre: Universidad de San Carlos de Guatemala.

Imagen 3 – Campus Central Universidad de San Carlos Año 1944.



Fuente: Periódico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, número 298, (Año 2020).

Origen de la frase “Id y Enseñad a Todos”

El origen de la frase “Id y Enseñad a Todos”, surge del latín “Ite et docete omnes gentes”, que significa “Id y enseñad a todas las naciones” frase que data de la Santa Biblia. Lectura del Santo Evangelio según San Mateo 28, 16–20. “En aquel tiempo, los once discípulos se fueron a Galilea y subieron al monte al que Jesús los había citado. Al ver a Jesús se

postraron aunque algunos titubeaban. Entonces Jesús se acercó a ellos y les dijo: ‘Me ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra. Id, pues, y enseñad a todas las naciones’. La Universidad de San Carlos, ha sintetizado esta frase, para significar el objeto que mueve a la Universidad: la enseñanza sin discriminación.

Imagen 4 – Estudiante de la Escuela de Ciencias Lingüísticas brindando información en áreas rurales.



Fotografía: Cortesía ECCLL y publicada en: <https://soy.usac.edu.gt/?p=17956>

La Bandera Universitaria

Fue creada en 1962 por el Rector Dr. Carlos Martínez Durán, esta reproduce los colores de la bandera nacional. Y significa: *“El campo de la bandera es blanco que simboliza la sabiduría imparcial que la Universidad de San Carlos de Guatemala siempre ha impartido en todas sus Escuelas y Facultades y las franjas azules intensas de las orillas significan el cielo de Guatemala y los volcanes que*

*aparecen en todo momento en territorio nacional. En medio del campo blanco se reproduce el escudo de la Universidad en bordado negro. Esta bandera se utilizó por vez primera en 1963, cuando se inauguró el edificio de la actual Rectoría en la ciudad universitaria de la zona 12 de la ciudad capital. Esta bandera ondea al lado izquierdo de la bandera nacional”*¹.



Imagen 5 – Estudiantes sosteniendo bandera de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Fotografía: <https://redcomunica.csuca.org>

¹Elfa, Roldán 2010:49-50

AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

Constitución y autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala

La Constitución Política de la República de Guatemala, que fue aprobada el 31 de mayo de 1985 y entró en vigor a partir del 14 de enero de 1986, establece en su Artículo 82 lo siguiente: “Autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución autónoma con personalidad jurídica. En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad, dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales”.

Asimismo, en la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala Decreto Número 325, en el Artículo 1, se indica que: La Universidad de San Carlos de Guatemala es una institución autónoma, con personalidad jurídica, regida por esta Ley y sus estatutos, cuya sede central ordinaria es la ciudad de Guatemala. En cuanto al régimen de gobierno de la Universidad de San Carlos de Guatemala,

el Artículo 83, expresa: “Gobierno de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El gobierno de la Universidad de San Carlos de Guatemala corresponde al Consejo Superior Universitario, integrado por el Rector, quien lo preside; los decanos de las facultades; un representante del colegio profesional, egresado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que corresponda a cada facultad; un catedrático titular y un estudiante por cada facultad.” En cuanto a la sostenibilidad financiera de la Universidad, es importante señalar que el Artículo 84 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece:

“Asignación presupuestaria para la Universidad de San Carlos de Guatemala. Corresponde a la Universidad de San Carlos de Guatemala una asignación privativa no menor del cinco por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, debiéndose procurar un incremento presupuestal adecuado al aumento de su población estudiantil o al mejoramiento del nivel académico”.

FINES DE LA UNIVERSIDAD

El Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el título II, en los artículos del 5 al 9, contempla los fines de la Universidad, estableciendo como fin fundamental elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, promoviendo, conservando, difundiendo y transmitiendo la cultura en todas sus manifestaciones, de la forma siguiente:



Como institución de educación superior



Desarrollar la educación superior en todas las ramas que correspondan a sus Facultades, Escuelas, Centro Universitario de Occidente, Centros Regionales Universitarios, Institutos y demás organizaciones conexas.



Organizar y dirigir estudios de cultura superior y enseñanzas complementarias en el orden profesional.



Resolver en materias de su competencia las consultas sobre la obtención de grados y títulos superiores en el orden profesional y académico.



Diseñar y organizar enseñanzas para nuevas ramas Técnicas intermedias y profesionales.



Promover la organización de la extensión universitaria.

Como centro de investigación

Promover la investigación científica, filosófica, técnica o de cualquier otra naturaleza cultural, mediante los elementos más adecuados y los procedimientos más eficaces, procurando el avance de estas disciplinas.

Contribuir en forma especial al planteamiento, estudio y resolución de los problemas nacionales, desde el punto de vista cultural y con el más amplio espíritu patriótico.

Resolver en materias de su competencia las consultas que se le formulen por los Organismos del Estado.



Imagen 6 – Bioterio Dra. Amarillis Saravia – USAC

Fotografía: Jorge Maldonado, Departamento de Procesamiento de Datos de la Dirección General Financiera USAC.



Como depositaria de la cultura



Establecer bibliotecas, museos, exposiciones y todas aquellas organizaciones que tiendan al desenvolvimiento cultural del país, y ejercer su vigilancia sobre las ya establecidas.



Cooperar en la formación de los catálogos, registros e inventarios del patrimonio cultural guatemalteco y colaborar en la vigilancia, conservación y restauración del tesoro artístico, histórico y científico del país.



Cultivar relaciones con universidades, asociaciones científicas, institutos, laboratorios, observatorios, Archivos, entre otros, tanto nacionales como extranjeros.



Fomentar la difusión de la cultura física, ética y estética.



Establecer publicaciones periódicas en el orden cultural y científico.



Adicionalmente le corresponde



Cooperar en la solución del analfabetismo.



Estudiar la dinámica étnica del país para proponer acciones tendientes a la consolidación de la unidad nacional en condiciones de igualdad en lo político, económico y social, dentro del marco de respeto a la diversidad étnica, a la cual la Universidad debe responder para ser congruente con la pluralidad social del país.



Promover el intercambio de profesores, investigadores y estudiantes con las Universidades nacionales y extranjeras.



Estimular la dedicación al estudio y recompensar los méritos culturales en la forma que estime más oportuna.



Promover certámenes, seminarios, simposios, talleres, exposiciones y otras actividades académicas para fomentar la investigación, las invenciones, la creación científica o humanística.



Fomentar el espíritu cívico y procurar que entre sus miembros se promuevan y exalten las virtudes ciudadanas.



Cooperar en la restauración y conservación del patrimonio natural.

DIRECTRICES ESTRATÉGICAS UNIVERSITARIAS

Con el fin de lograr los objetivos universitarios y fortalecer una cultura institucional que defina las directrices estratégicas, se describe la misión, visión y valores universitarios, los cuales brindan las bases para que los colaboradores de la Universidad de San Carlos de Guatemala puedan de manera conjunta lograr las metas planteadas por la institución.

Misión

En su carácter de única Universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales.

Su fin fundamental es elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, conservando, promoviendo y difundiendo la cultura y el saber científico. Contribuirá a la realización de la unión de Centro América y para tal fin procurará el intercambio de académicos, estudiantes y todo cuanto tienda a la vinculación espiritual de los pueblos del istmo.

Visión

La Universidad de San Carlos de Guatemala es la institución de educación superior estatal, autónoma, con cultura democrática, con enfoque multi e intercultural, vinculada y comprometida con el desarrollo científico, social, humanista y ambiental con una gestión actualizada, dinámica, efectiva y con recursos óptimamente utilizados para alcanzar sus fines y objetivos, formadora de profesionales con principios éticos y excelencia académica.

Valores

Es el conjunto de principios y creencias que actúan como fuerza única e integradora entre trabajadores y la Institución, que indican el camino a seguir para alcanzar la misión y fines de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



Responsabilidad

Valor que permite al trabajador universitario interactuar, comprometerse y aceptar las consecuencias de sus acciones y decisiones.



Respeto

Es valorar a los demás, acatar los límites que impone el derecho ajeno como base para la convivencia armoniosa del personal.



Honestidad

Valor que distingue al trabajador de la Universidad de San Carlos de Guatemala por sus actos de probidad, rectitud, decoro y decencia.



Excelencia

Es el conjunto de prácticas en la gestión de la Universidad que dan resultados relevantes y un servicio de alta calidad y pertinencia.



Servicio

Es la disposición de los trabajadores universitarios de atender con agilidad, cordialidad, eficiencia y diligencia al público.

Fuente: Portal Universidad de San Carlos de Guatemala, apartado Misión y Visión.



Fotografía: Jorge Maldonado, Departamento de Procesamiento de Datos de la Dirección General Financiera USAC.

UNIDADES ACADÉMICAS

La Universidad de San Carlos de Guatemala invierte el aporte constitucional y extraordinario para el cumplimiento de sus fines y desarrollar la educación profesional universitaria estatal, a través, del funcionamiento de todas sus Unidades tanto académicas, administrativas y de servicios; de acuerdo con el Departamento de Registro y Estadística, actualmente la Universidad se conforma con las Unidades Académicas siguientes:

FACULTADES

01. Facultad de Agronomía
02. Facultad de Arquitectura
03. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
04. Facultad de Ciencias Económicas
05. Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
06. Facultad de Humanidades
07. Facultad de Ingeniería
08. Facultad de Ciencias Médicas
09. Facultad de Odontología
10. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ESCUELAS NO FACULTATIVAS

- 01. Escuela de Historia
- 02. Escuela de Ciencias Psicológicas
- 03. Escuela de Ciencias de la Comunicación
- 04. Escuela de Ciencia Política
- 05. Escuela de Ciencias Lingüísticas
- 06. Escuela Superior de Arte
- 07. Escuela de Formación de Profesores de Educación Media
- 08. Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas
- 09. Escuela de Trabajo Social

INSTITUTOS

- 01. Instituto Tecnológico Maya de Estudios Superiores
- 02. Instituto Tecnológico Universitario Guatemala – Sur

CENTROS UNIVERSITARIOS

01.	Centro Universitario de Occidente	QUETZALTENANGO
02.	Centro Universitario del Norte	ALTA VERAPAZ
03.	Centro Universitario de Oriente	CHIQUMULA
04.	Centro Universitario de Nor Occidente	HUEHUETENANGO
05.	Centro de Estudios del Mar y Acuicultura	GUATEMALA
06.	Centro Universitario del Sur	ESCUINTLA
07.	Centro Universitario del Sur Oriente	JALAPA
08.	Centro Universitario de Quiché	QUICHÉ
09.	Centro Universitario de El Progreso	EL PROGRESO
10.	Centro Universitario de Baja Verapaz	BAJA VERAPAZ
11.	Centro Universitario de Totonicapán	TOTONICAPÁN
12.	Centro Universitario de Chimaltenango	CHIMALTENANGO
13.	Centro Universitario de Jutiapa	JUTIAPA
14.	Centro Universitario de Sur Occidente	SUCHITEPEQUEZ
15.	Centro Universitario de Santa Rosa	SANTA ROSA
16.	Centro Universitario de Zacapa	ZACAPA
17.	Centro Universitario de Sololá	SOLOLÁ
18.	Centro Universitario de San Marcos	SAN MARCOS
19.	Centro Universitario de Petén	PETÉN
20.	Centro Universitario de Izabal	IZABAL
21.	Centro Universitario de Sacatepéquez	SACATEPÉQUEZ
22.	Centro Universitario de Retalhuleu	RETALHULEU



Imagen 7: Estudiante caminando en la USAC.

Fotografía: <https://soy.usac.edu.gt>



Oferta académica

La Universidad de San Carlos de Guatemala, promueve la educación superior del Estado. Organiza el nivel más alto de la formación del país, para lo cual, ofrece una amplia oferta educativa, la cual comprende los niveles de pregrado (Técnicos), grado (Licenciaturas), postgrado (Especialidades, Especializaciones, Maestrías y Doctorados), con cobertura en toda la República de Guatemala. La Universidad de San Carlos de Guatemala, pone a disposición de la comunidad universitaria diecinueve carreras acreditadas, las cuales se detallan a continuación:

Carreras Acreditadas



Escuela de Trabajo Social

01. Licenciatura en Trabajo Social.



Facultad de Humanidades

01. Licenciatura en Pedagogía y administración educativa.



Escuela de Ciencia Política

01. Relaciones Internacionales.
02. Ciencia política.
03. Sociología.



Facultad de Farmacia

01. Nutrición.
02. Biología.
03. Química Farmacéutica.
04. Química Biológica.
05. Química.



Facultad de Agronomía

01. Sistemas de Producción Agrícola.
02. Recursos Naturales Renovables.



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

01. Medicina Veterinaria.
02. Zootecnia.



Facultad de Ingeniería

01. Ingeniería Química.
02. Ingeniería Civil.
03. Ingeniería Mecánica.

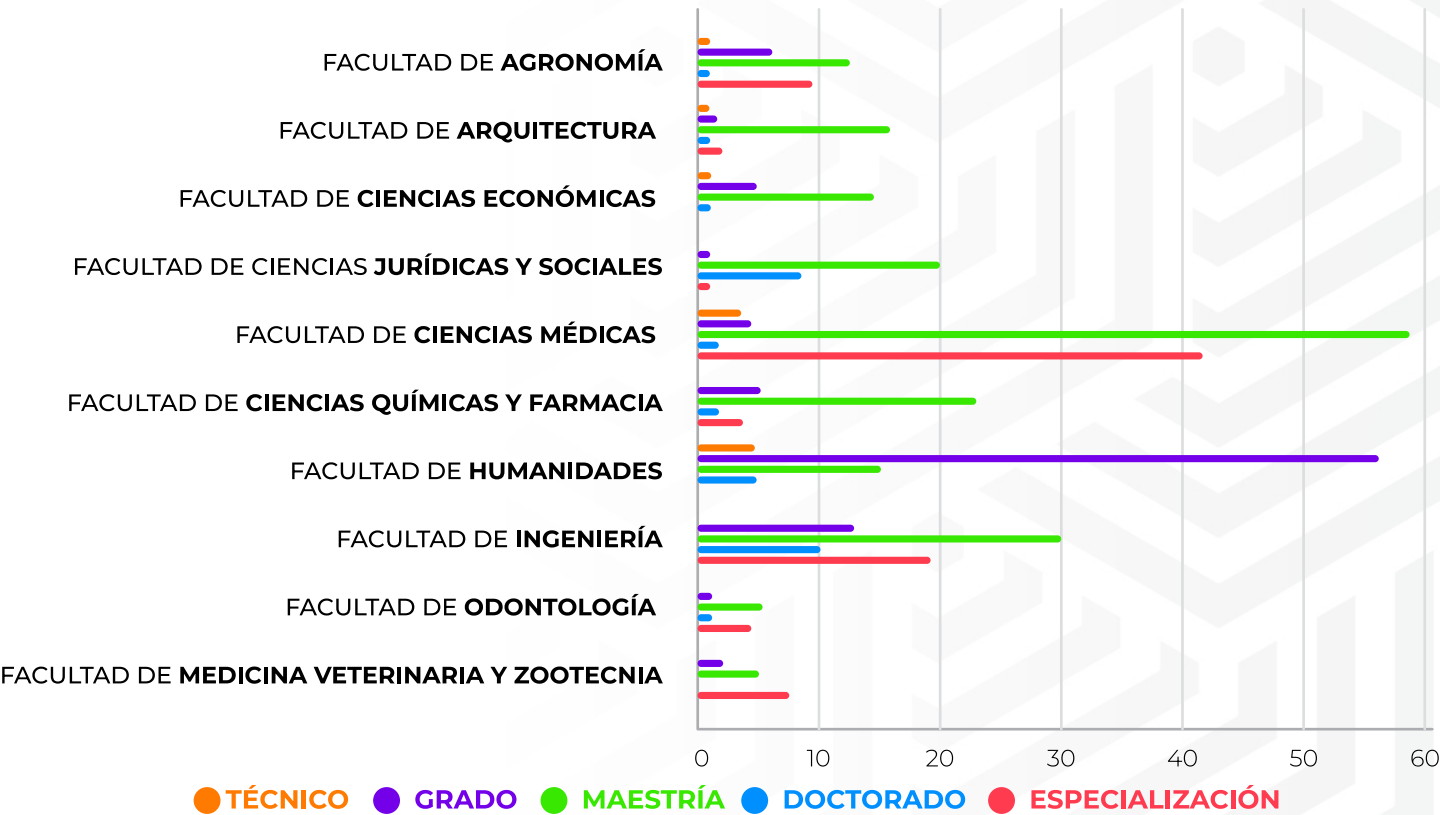
Carreras Activas

A continuación, se muestra de forma gráfica la cantidad de carreras activas en las diferentes unidades académicas, tales como carreras técnicas, grado, maestría, doctorado y especializaciones que la Universidad de San Carlos ofrece a la comunidad universitaria para el año 2023. Las gráficas se muestran por Facultades, Escuelas No Facultativas y Centros Universitarios.

FACULTADES

Gráfica 01 – Carreras de Facultades de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Año 2022 (Cantidad de carreras)

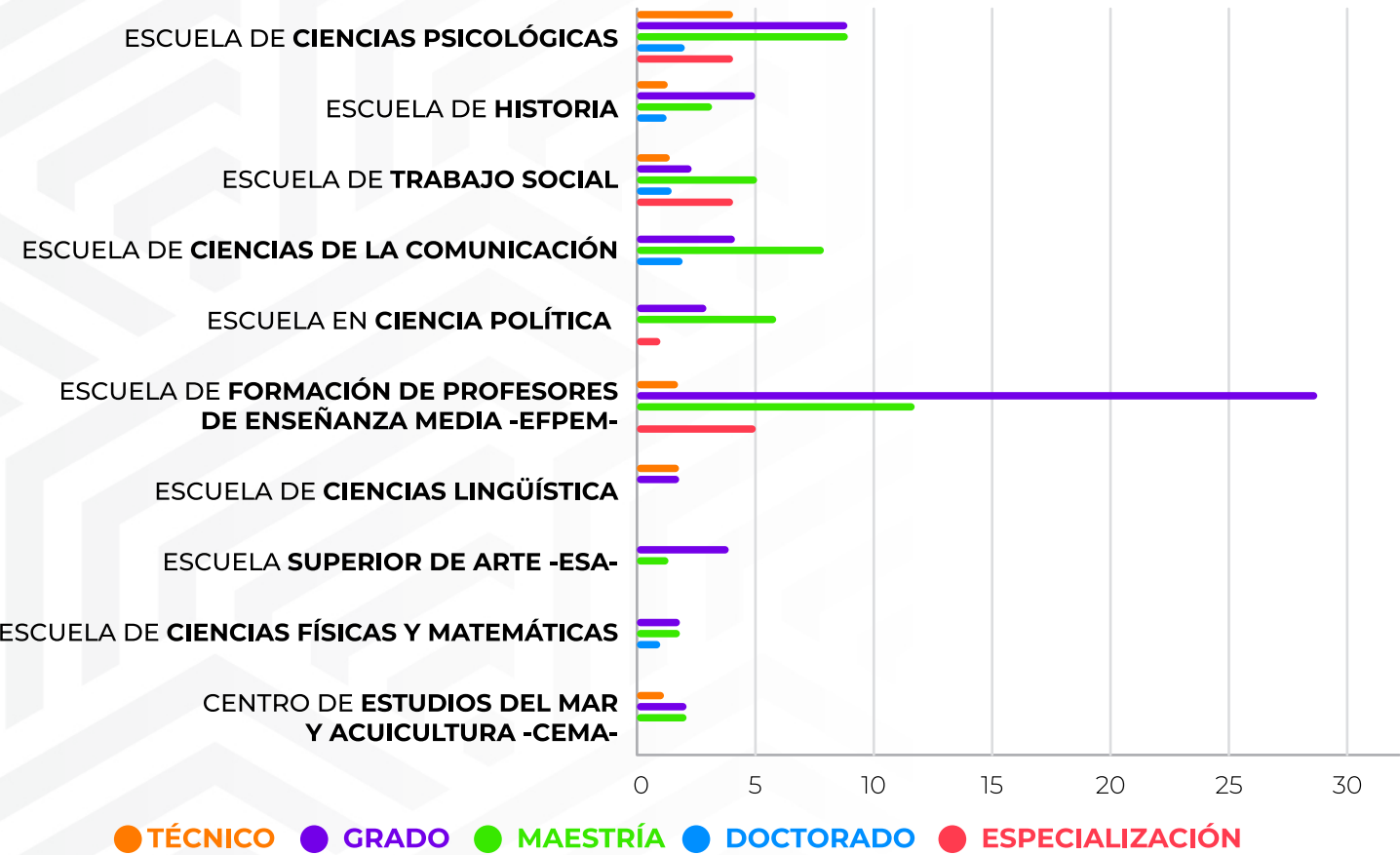


Fuente: Elaboración Dirección General Financiera, información obtenida del Departamento de Registro y Estadística.

ESCUELAS NO FACULTATIVAS

Gráfica 02 - Carreras de Escuela No Facultativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Año 2022 (Cantidad de carreras)

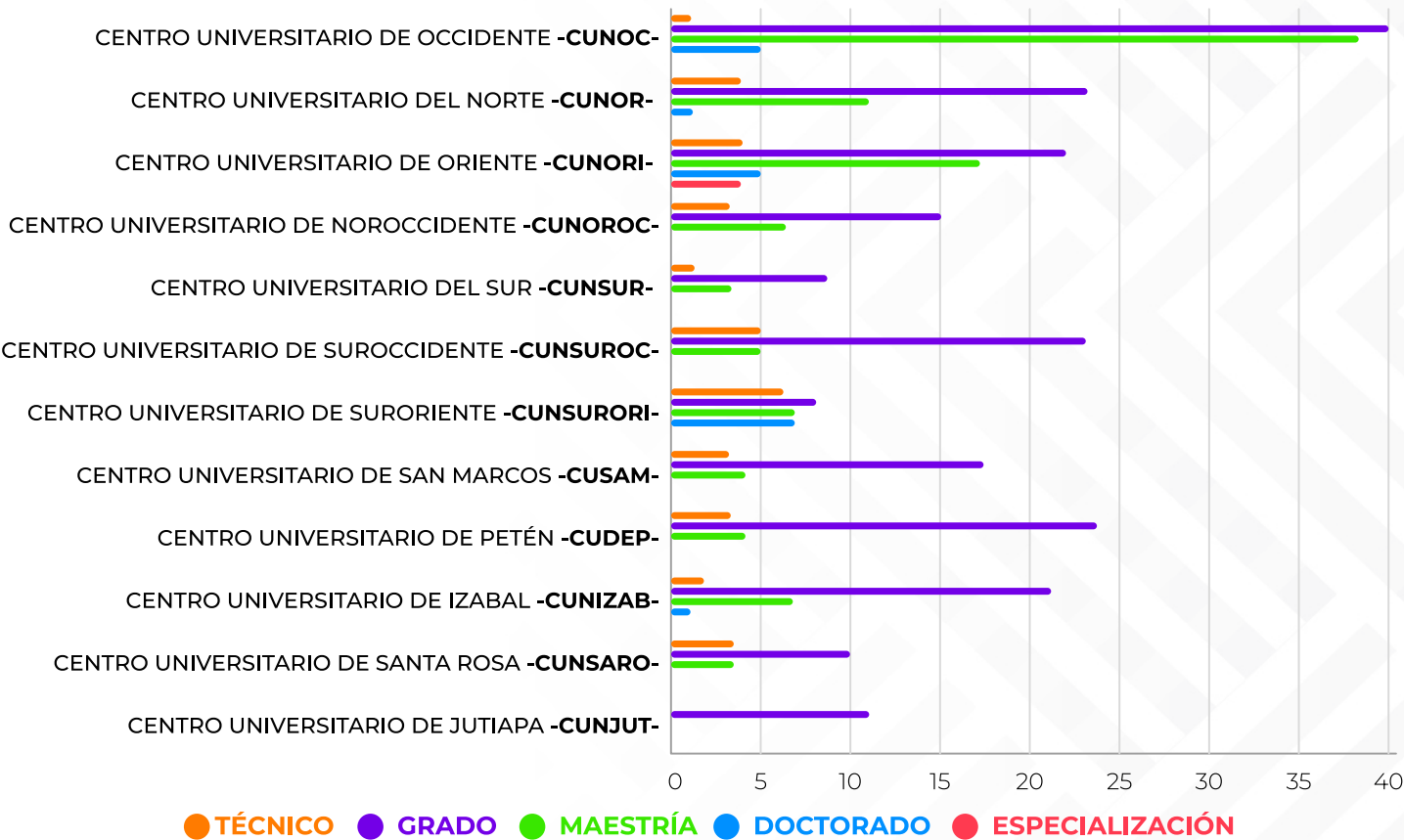


Fuente: Elaboración Dirección General Financiera, información obtenida del Departamento de Registro y Estadística.

CENTROS UNIVERSITARIOS

Gráfica 03 – Carreras de los Centros Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Años 2022 (Cantidad de carreras)

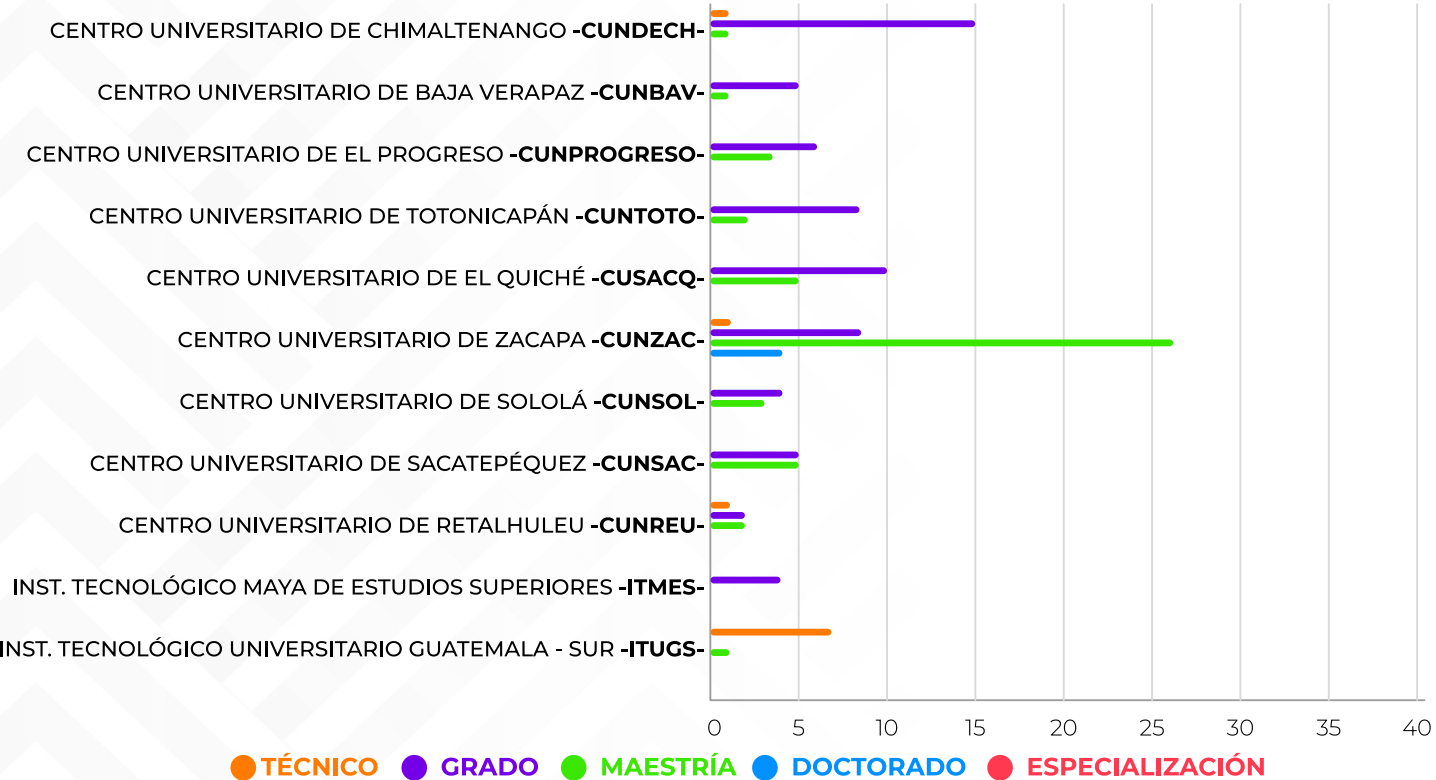


Fuente: Elaboración Dirección General Financiera, información obtenida del Departamento de Registro y Estadística.

CENTROS UNIVERSITARIOS

Gráfica 04 – Carreras de los Centros Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Años 2022 (Cantidad de carreras)



Fuente: Elaboración Dirección General Financiera, información obtenida del Departamento de Registro y Estadística.



POBLACIÓN ESTUDIANTEL

A junio 2023, se registra un total de 191,087 estudiantes inscritos, de los cuales el 47% se encuentra en el interior de la República y el 53% en la ciudad Capital. Asimismo, se observa en la siguiente gráfica la información histórica, de la cantidad de estudiantes inscritos en los últimos 5 años y del total, el porcentaje de estudiantes a nivel nacional en el Interior de la República y en la Capital.

Gráfica 05 - Cantidad de estudiantes inscritos, a nivel nacional

Años de 2018 a 2023 (Cantidad de estudiantes)



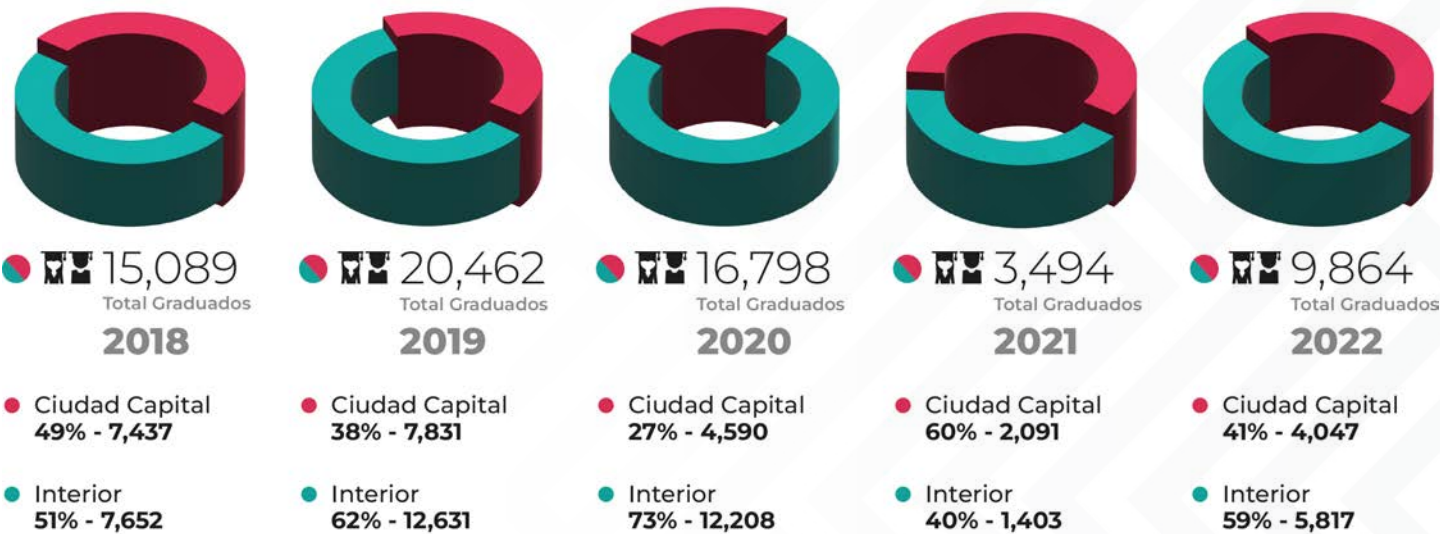
Fuente: Elaboración Dirección General Financiera, información obtenida del Departamento de Registro y Estadística.

Graduados universitarios

A continuación, se muestra la cantidad de graduados durante los últimos cinco años y el porcentaje de estos a nivel nacional, identificando los graduados en el Interior de la República y en la Capital. Es de considerar el impacto generado en el año 2021 y 2022 derivado de la pandemia SARS-CoV-2 (COVID 19); sin embargo, es importante mencionar, que durante la pandemia se continuaron prestando los servicios universitarios de forma virtual, para dar cumplimiento a lo estipulado por el Consejo Superior Universitario en el Actas 10-2020; 11-2020 y 12-2020.

Gráfica 06 – Cantidad de estudiantes graduados, a nivel nacional

Años de 2018 a 2023 (Cantidad de estudiantes)



Fuente: Elaboración Dirección General Financiera, información obtenida del Departamento de Registro y Estadística.

Desconcentración y Descentralización de la Educación Pública Superior

La Universidad de San Carlos de Guatemala atiende a más del 56.18% de la demanda de educación superior. De 214,768 estudiantes en el año 2018, se incrementó a 229,477 para el año 2022.

Mediante la descentralización y desconcentración se ha logrado ampliar significativamente la cobertura de la educación pública superior, con nuevas carreras y mediante los Centros Universitarios e Institutos ubicados en los diferentes departamentos del país.

Con el fin de ampliar la cobertura educativa, población estudiantil y servicios básicos para atenderlos la Universidad de San Carlos de Guatemala ha logrado gestionar convenios con distintos municipios de Guatemala y actualmente se encuentra habilitada la sede Centro Universitario Metropolitano Mixco, la cual surge del convenio de cooperación interinstitucional con la Municipalidad de Mixco en la cual fue inaugurada en noviembre de 2022, y cuenta con las carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales, lo cual beneficia a más de 549 estudiantes del sector.

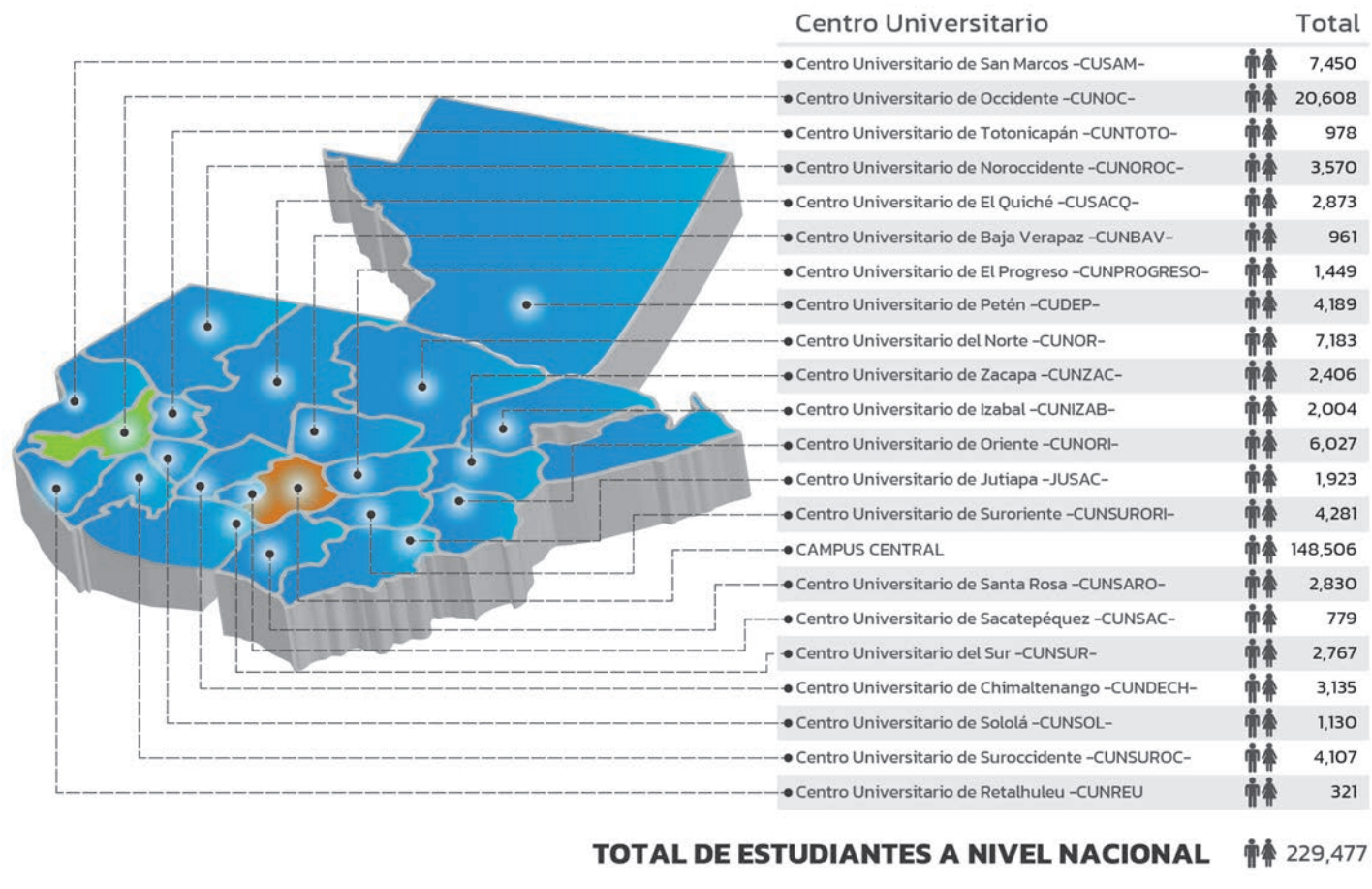
Según el Instituto Nacional de Estadística, para el año 2022 el total de estudiantes inscritos en las Universidades Privadas y Estatal asciende a 423,650, y al considerar los datos del presente informe, se estima que el 56.18%, pertenece a la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Imagen 8: Estudiantes en el Campus Central USAC.



Fotografía: <https://soy.usac.edu.gt>

Imagen 09 – Estudiantes inscritos en las Unidades Académicas a Nivel Nacional
Ejercicio Fiscal 2022 (Cantidad de estudiantes)



ASPECTOS FINANCIEROS

Como única Universidad pública, la Universidad de San Carlos de Guatemala se sustenta en un presupuesto asignado por el Estado, el cual debe cumplir con lo preceptuado en el Artículo 84 de la Constitución Política de la República y la generación de ingresos a través de distintas fuentes de la institución. El compromiso de la Dirección General Financiera es administrar y eficientar el uso de estos recursos, priorizando la investigación, programas académicos y servicios estudiantiles, así como, las capacidades institucionales, para brindar una educación de calidad a los estudiantes y contribuir al desarrollo social y económico del país. Asimismo, la Dirección General Financiera tiene bajo su responsabilidad ejecutar las políticas financieras que dicte el Consejo Superior Universitario para el cumplimiento de

su misión y visión. El objetivo principal es garantizar la transparencia, eficiencia y efectividad en la gestión de los fondos asignados a la universidad, con el fin de respaldar la excelencia académica y el crecimiento institucional.

Para el año 2023, el Consejo Superior Universitario establece las Políticas de Austeridad Aprobadas por la USAC para el año 2023, mediante el Punto Cuarto, del Acta No. 34-2022 del Consejo Superior Universitario de sesión celebrada el 23 de noviembre de 2022, en las cuales se indica que se mantendrá una política de racionalización, austeridad, transparencia y eficiencia del gasto, la estratégica política de austeridad, en probidad de la situación financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, además establece que:



“es preciso definir criterios que propicien el ahorro y la eficiencia en el gasto para contribuir al cumplimiento de los objetivos y prioridades académico-administrativas de la Institución”.

Marco Jurídico financiero-presupuestario

La Universidad de San Carlos de Guatemala en el ámbito financiero-presupuestario, se rige por normas generales y universitarias, como se muestra en la imagen siguiente:

Imagen 10 – Jerarquía de Normas aplicables a la Universidad de San Carlos de Guatemala.



Fuente: Elaboración Dirección General Financiera.

Aporte Constitucional

En atención al Artículo 84 de la Constitución Política de la República de Guatemala, como Aporte Constitucional a la Universidad de San Carlos de Guatemala le corresponde una asignación privativa no menor al 5% del Presupuesto

General de Ingresos y Egresos Ordinarios del Estado, debiendo procurar un incremento adecuado, de acuerdo con el aumento de su población estudiantil o al mejoramiento del nivel académico.

Gráfica 7 – Aporte Constitucional en función de los Ingresos Tributarios

Años 2018 al 2023* (En millones quetzales y porcentajes)



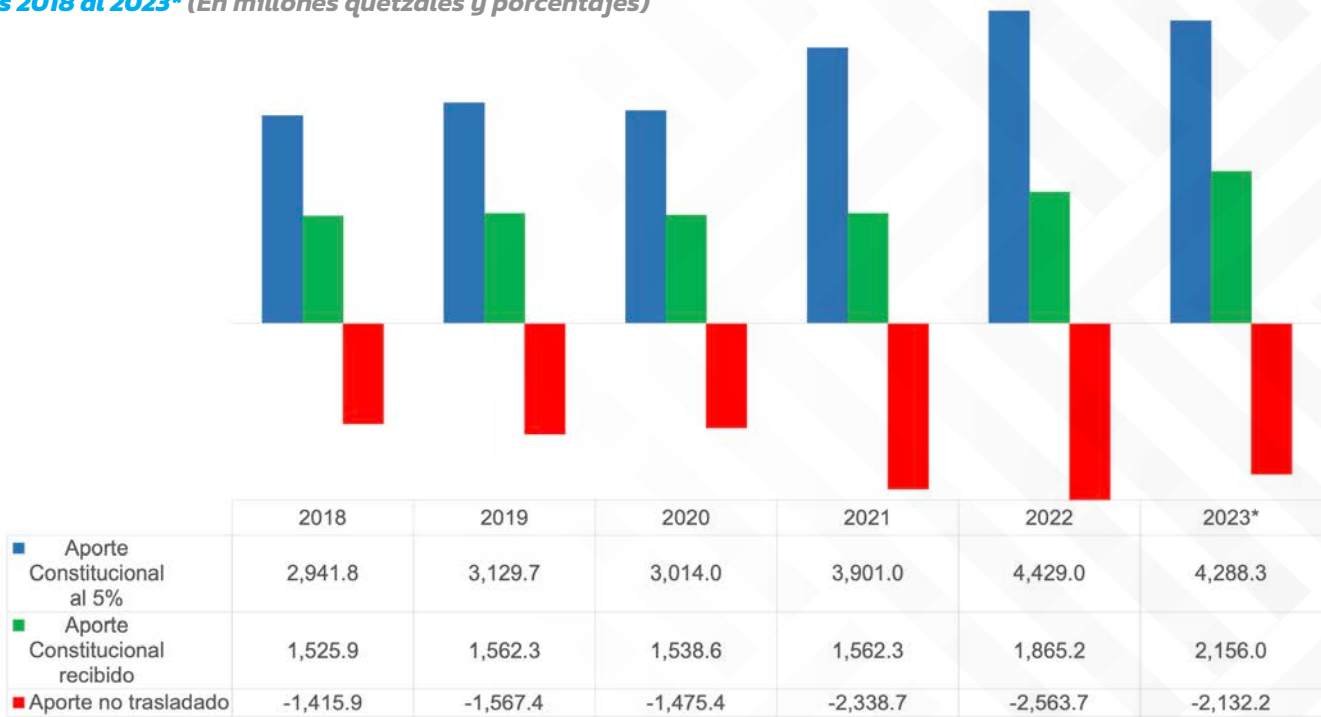
Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) y meta de recaudación de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).
*La información corresponde al presupuesto Aprobado por medio del Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, la cual incluye Q.10,000,000.00 millones de EPSUM.

En atención a lo estipulado en el Artículo 84 de la Constitución Política de la República, y de acuerdo con la Gráfica anterior, el aporte constitucional para la Universidad de San Carlos de Guatemala, muestra que dicho aporte no representa el 5% del total de ingresos tributarios

correspondiente a cada año, a pesar de que durante los últimos cinco años se reflejó un incremento anual de la población estudiantil lo cual se muestra en la Imagen 6, estudiantes inscritos.

Gráfica 8 – Aporte Constitucional en función de los Ingresos Tributarios

Años 2018 al 2023* (En millones quetzales y porcentajes)



Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

De percibir el 5% de los ingresos tributarios, la Universidad pudo haber alcanzado el doble del aporte en cada año, sin embargo, tal y como lo demuestra la Gráfica anterior, existe una brecha entre el aporte trasladado y la estimación al 5% de los ingresos tributarios para cada año.

Gráfica 9 – Aporte Constitucional

Años 2018 al 2023* (En millones quetzales y porcentajes)



Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

*La información corresponde al presupuesto Aprobado por medio del Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala.

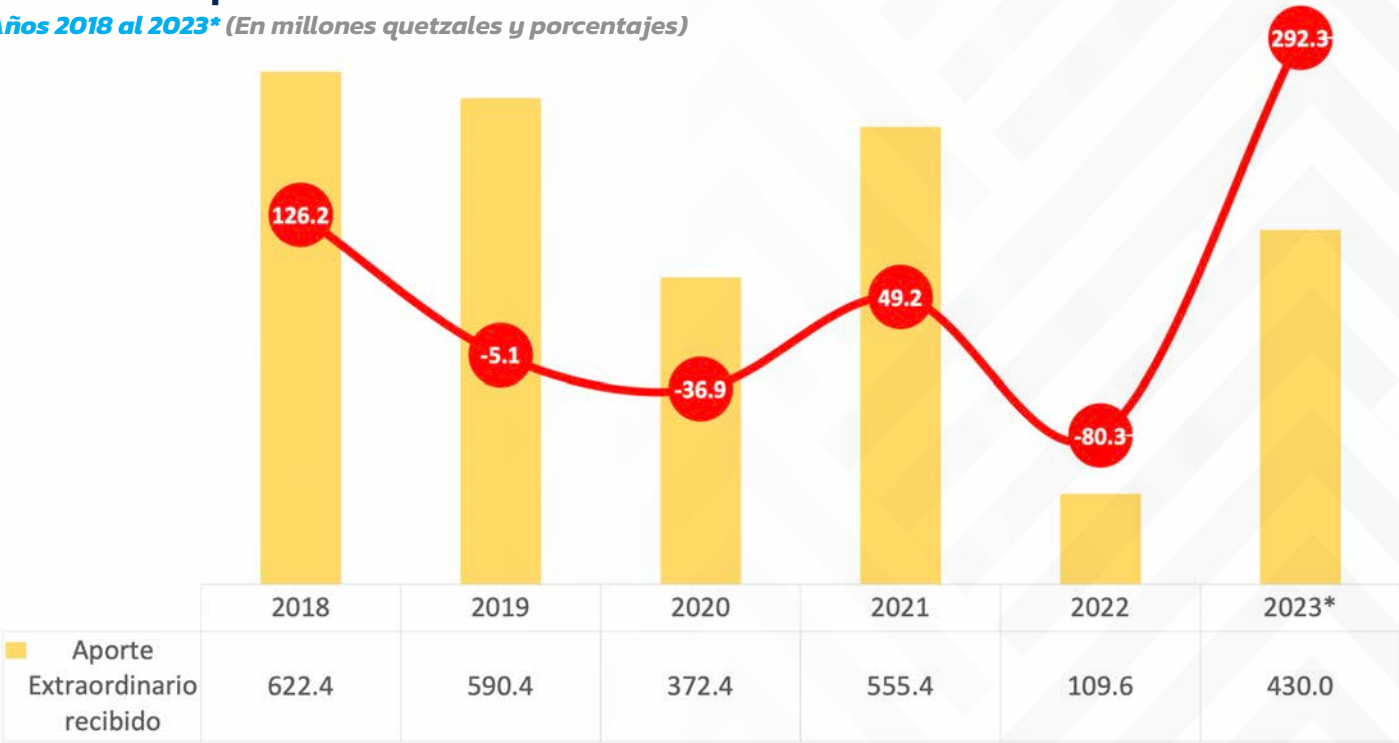
De la gráfica anterior, se observa que el Aporte Constitucional percibido en 2018 fue de un monto de Q1,525,872,000.00, para 2019 y 2021 alcanzó los Q1,562,252,000.00, mientras que para el año 2020 este llegó a Q1,538,603,920.00.

Por otra parte, para el año 2022, hubo un incremento de 19.4% respecto a 2021, alcanzando un Q1,865,205,000.00.

Para el Ejercicio Fiscal 2023 el presupuesto aprobado en el Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala por concepto de Aporte Constitucional para la Universidad de San Carlos de Guatemala asciende a Q2,156,000,000.00.

Gráfica 10 – Aporte Extraordinario

Años 2018 al 2023* (En millones quetzales y porcentajes)



Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

*La información corresponde al presupuesto Aprobado por medio del Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, la cual incluye Q.10.0 millones de EPSUM.

Es importante mencionar que derivado de la no aprobación del presupuesto para los años 2020 y 2021 por parte del Congreso de la República de Guatemala, por lo que, el Aporte Constitucional para la Universidad de San Carlos de Guatemala permaneció igual el presupuesto aprobado para el año 2019 (Gráfica 9), razón por la cual fue necesario un

Aporte Extraordinario significativo durante el período en mención. Sin embargo, el presupuesto aprobado para 2022, muestra una disminución en el aporte extraordinario, siendo éste el más bajo observado durante los años de 2018 a 2023. Para 2023, este aporte tuvo un incremento significativo de 292.3% (Gráfica 10).

Gráfica 11 – Aporte Total

Años 2018 al 2023* (En millones quetzales y porcentajes)



Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).
*La información corresponde al presupuesto Aprobado por medio del Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, la cual incluye Q.10.0 millones de EPSUM.

En este sentido, durante el periodo comprendido entre 2018 a 2023 se observa que, el aporte total recibido en el año 2020 fue el menor durante el periodo descrito, esto como consecuencia de la pandemia provocada por la enfermedad

del Covid-19; sin embargo, en el año 2022, el aporte total aumenta en 3.3% respecto a 2020 y disminuye en un 6.7% en relación con 2021, cuando la economía del país reflejó una recuperación económica, posterior a la pandemia.

Cuadro 1 – Aporte Total

Años 2018 al 2023* (En millones de quetzales)

Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023*
Total	2,148.07	2,152.62	1,910.98	2,117.65	1,974.81	2,586.02
Aporte Constitucional	1,525.87	1,562.25	1,538.60	1,562.25	1,865.21	2,156.02
Aporte Extraordinario	622.2	590.4	372.4	555.4	109.6	430.0
Convenio EPSUM		10.0	10.0	10.0	10.0	10.0
Aporte Extraordinario	622.2	580.4	362.4	545.4	99.6	20.0
Desarrollo de capacidades institucionales						400.0

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (Sicoin).
*La información corresponde al presupuesto Aprobado por medio del Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala.

Del cuadro anterior, es importante mencionar que, dentro del Aporte Total, específicamente en el aporte extraordinario, se ha incluido a partir de 2019 recursos con destino específico para el Programa del Ejercicio Profesional Supervisado Multi-disciplinario; sin embargo, para 2023 además de este aporte, se programaron Q400,000,000.00 para el desarrollo de capacidades institucionales.

Imagen 11 – Edificio de Recursos Educativos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



Fotografía: Jorge Maldonado, Departamento de Procesamiento de Datos de la Dirección General Financiera USAC.

De esta cuenta y de acuerdo con la Norma 3.2.1. Constitución, de las Normas que Regulan la Elaboración y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, le corresponde al Consejo Superior Universitario (CSU), la aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad en montos globales por cada uno de los

regímenes, clasificaciones de ingresos y planes; y dentro de esta estructura las asignaciones globales para cada Unidad Ejecutora. En este sentido, se muestran ingresos y la ejecución del gasto durante el período del 2018 a 2022, así como el presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023.

Gráfica 12 - Ejecución del Presupuesto General de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Años 2018 al 2023* (En millones de quetzales)



Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).
*La información corresponde al presupuesto Aprobado por medio del Punto Cuarto, Inciso 4.1, del Acta No. 34-2022 del Consejo Superior Universitario -CSU-, de sesión celebrada el 11 de noviembre de 2022.

En cuanto a los ingresos, los ingresos totales del 2018 ascienden a Q.2,709,921,623.58, siendo el punto más alto recibido durante el período de 2018 a 2022, sin embargo, para el 2023 se espera recibir al concluir el año el monto de Q.3,015,506,618.00.

Cuadro 2 – Ingresos por Régimen

Años 2018 al 2023* (En millones de quetzales)

Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023*
Total	2,709.9	2,490.9	2,306.5	2,445.5	2,312.3	3,015.5
Ordinario	2,252.3	2,177.2	2,154.7	2,273.8	2,043.4	2,640.6
Específicos	457.7	313.6	151.8	171.7	268.9	374.9

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).
*La información corresponde al presupuesto Aprobado por medio del Punto Cuarto, Inciso 4.1, del Acta No. 34-2022 del Consejo Superior Universitario -CSU-, de sesión celebrada el 11 de noviembre de 2022.

Esto ha impactado directamente en la capacidad de la Universidad para dar cumplimiento a sus compromisos y obligaciones, en vista que la comparación de la ejecución del gasto de 2018 y 2022, se ha visto reducida en Q.280,554,638.73, mientras que para 2023 se espera un incremento en la ejecución de Q. 608,253,250.90.

Imagen 12 – Estructura tipográfica frente a edificio de Rectoría de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



Fotografía: Edson Lozano, División de Publicidad e Información de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Cuadro 3 – Ejecución del presupuesto

Años de 2018, 2022 y 2023 (En quetzales)

Descripción	A 2018	B 2022	C 2023	B-A Diferencia	C-A Diferencia
Total	2,407,253,367.10	2,126,698,728.37	3,015,506,618.00	-280,554,638.73	608,253,250.90
Plan de funcionamiento	1,154,854,945.56	1,186,240,247.21	1,220,056,152.00	31,385,301.65	65,201,206.44
Plan de transferencias	949,861,997.05	680,600,394.99	1,347,905,643.00	-269,261,602.06	398,043,645.95
Fondo de inversión	29,403,187.58	4,300,264.11	43,085,264.00	-25,102,923.47	13,682,076.42
Egresos Específicos	246,457,106.12	238,475,690.24	374,935,102.00	-7,981,415.88	128,477,995.88
Egresos Extraordinarios	16,402,226.57	3,030,498.66		-13,371,727.91	-16,402,226.57
Fondo de investigación	5,240,605.59	10,757,507.89	22,146,260.00	5,516,902.30	16,905,654.41
Fondo de desarrollo	5,033,298.63	3,294,125.27	7,378,197.00	-1,739,173.36	2,344,898.37

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Por lo anterior, la universidad se ha visto en la necesidad de realizar la solicitud de presupuesto adicional ante el Ministerio de Finanzas Públicas, lo anterior para cumplir con obligaciones de sueldos y prestaciones pendientes de las distintas Unidades Ejecutoras.

Cuadro 4 – Asignaciones adicionales

Años 2018 al 2022 (En quetzales)

Descripción	2018	2019	2020	2021	2022
Total	380,172,000.03	218,172,000.00	172,000.00	294,400,000.00	80,000,000.00
Transferencias corrientes	140,000,000.00	151,121,369.00		294,400,000.00	80,000,000.00
Transferencias de capital	240,172,000.03	67,050,631.00	172,000.00		

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) y Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN).

Relación Ejecución Presupuestaria / Total de Estudiantes Inscritos en el 2022 (Relación de costo-estudiante)

En atención al costo – estudiante, se puede definir por la relación del gasto corriente realizado en el período que se estudia y la matrícula del mismo período². Al respecto, en el cuadro siguiente, se muestra la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2022 por Unidad Académica de los

subprogramas administración y docencia, con relación al total de estudiantes inscritos (licenciaturas, técnicos y profesorados) del año 2022, dicha relación se muestra de forma anual y mensual. En la tabla se incluyen datos de las 10 Facultades y 9 Escuelas No Facultativas de la Universidad.

Imagen 13 – Estudiantes caminando frente a edificio de Rectoría de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



Fotografía: Edson Lozano, División de Publicidad e Información de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Cuadro 5 – Relación Costo-Estudiante

Ejercicio Fiscal 2022 (En quetzales y cantidad de estudiantes)

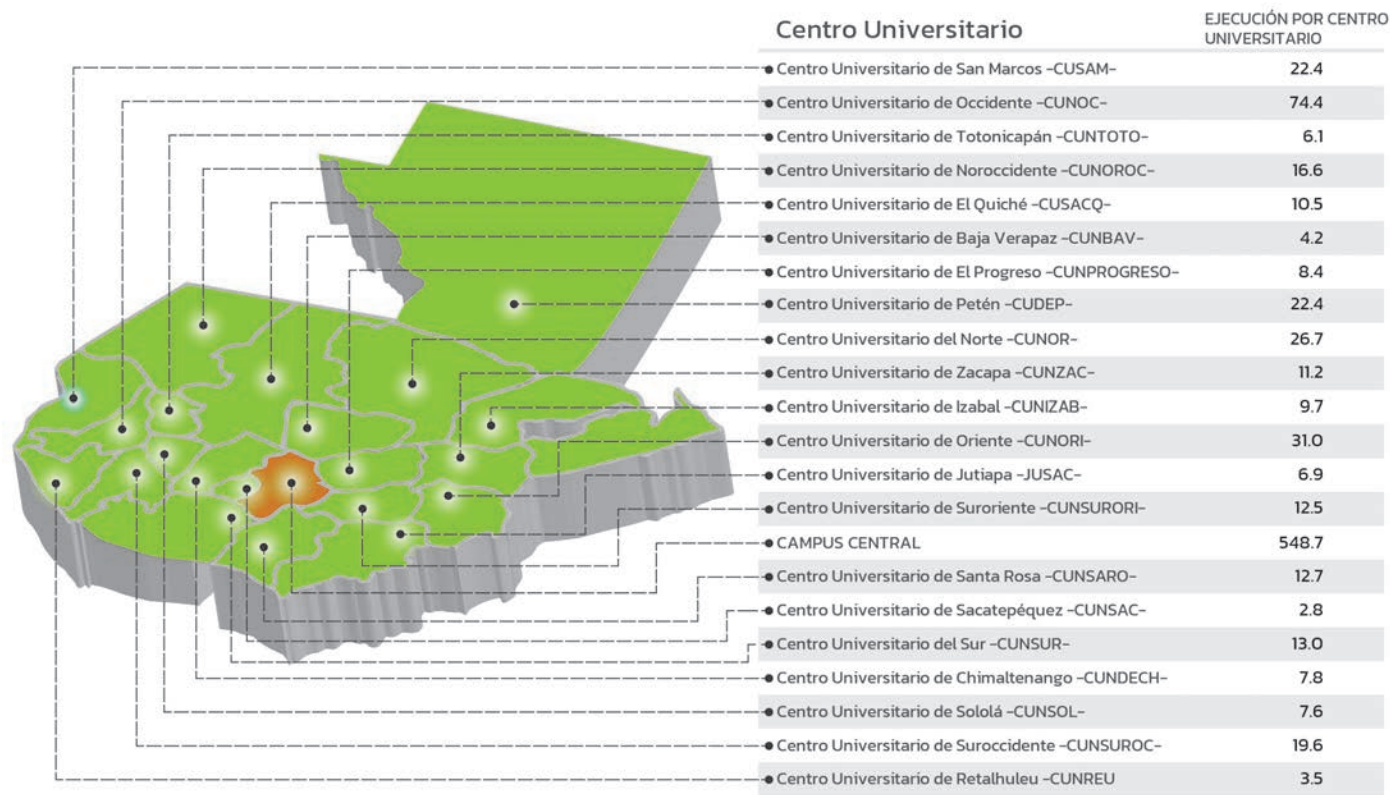
Unidad académica	Ejecución presupuestaria	Estudiantes inscritos	Relación anual
1 Facultad de Agronomía	30,740,519.64	2,165	14,198.85
2 Facultad de Arquitectura	35,086,293.11	3,418	10,265.15
3 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	40,064,528.05	22,349	1,792.68
4 Facultad de Ciencias Económicas	52,357,694.16	40,045	1,307.47
5 Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia	34,986,206.32	2,455	14,251.00
6 Facultad de Humanidades	36,247,725.04	11,039	3,283.61
7 Facultad de Ingeniería	66,980,395.01	13,824	4,845.23
8 Facultad de Ciencias Médicas	73,349,468.05	7,317	10,024.53
9 Facultad de Odontología	35,057,028.81	961	36,479.74
10 Facultad Medicina Veterinaria y Zootecnia	25,557,875.33	1,616	15,815.52
11 Escuela de Historia	8,622,305.81	714	12,076.06
12 Escuela de Ciencias Psicológicas	16,760,250.39	5,251	3,191.82
13 Escuela de Ciencias de la Comunicación	11,022,220.67	4,071	2,707.50
14 Escuela de Ciencia Política	7,965,119.09	2,311	3,446.61
15 Escuela de Ciencias Lingüísticas	3,296,937.89	864	3,815.90
16 Escuela Superior de Arte	2,296,951.36	712	3,226.06
17 EFPEM Central	10,723,992.20	4,463	2,402.87
18 Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas	4,157,761.81	239	17,396.49
19 Escuela de Trabajo Social	8,817,710.69	1,946	4,531.20

Fuente: Elaboración Dirección General Financiera, con datos del Departamento de Registro y Estadística y Departamento de Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La imagen siguiente muestra la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2022, cifras en millones de quetzales, de los Centros Universitarios según su ubicación en el mapa de

Guatemala, asimismo, en la región metropolitana se incluyó la ejecución presupuestaria de las 9 Facultades y 8 Escuelas No Facultativas.

Imagen 14 – Ejecución Presupuestaria de las Unidades Académicas a Nivel Nacional
Ejercicio Fiscal 2022 (En millones de quetzales)



Fuente: Elaboración Dirección General Financiera, Ejecución Presupuestaria obtenida del Sistema de Integrado de Información Financiera (SIIF).

Acciones Financieras y Presupuestarias

La Dirección General Financiera como encargada de administrar y optimizar los recursos financieros de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realiza diferentes funciones encaminadas a velar por la ejecución racional de los recursos de la institución. Asimismo, es la encargada de la elaboración unitaria, programática y equilibrada del presupuesto. Es importante mencionar, que el Presupuesto General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, debe responder como un instrumento operativo al Plan General de Desarrollo de la Universidad, en virtud de la Autonomía Universitaria conferida por la Constitución Política de la República de Guatemala en Artículo 82, el Decreto Número 325, Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala y considerando el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y su

Reglamento en lo aplicable a las normas y procedimientos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Presupuesto General de la Universidad de San Carlos debe ajustarse a las normas del **“Sistema de Presupuesto por Programas” y del “Sistema Integrado y Uniforme de Contabilidad”**. Los egresos por presupuestar deben ser iguales a los ingresos proyectados. Así mismo, debe responder como un instrumento operativo al Plan General de Desarrollo de la Universidad de San Carlos de Guatemala y los planes específicos de cada Unidad Ejecutora. En función de lo anterior, se adopta y establece el uso obligatorio del Manual de Planificación y Programación Presupuestaria del Sector Público de Guatemala, con las adaptaciones necesarias.

Imagen 15 – Edificio de Rectoría de la Universidad de San Carlos de Guatemala



Fotografía: Edson Lozano, División de Publicidad e Información de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Acciones Futuras



Fuente: Elaboración Dirección General Financiera con base en información del Plan Estratégico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala a través de la inversión en educación superior, tiene un impacto profundo en el desarrollo de la sociedad guatemalteca, con el fin de dar cumplimiento a lo encomendado en el artículo 82 de la Constitución Política de la República de Guatemala para la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual establece que se:

“Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales”

por lo que, la Universidad dentro su presupuesto los programas de Investigación y Extensión.

Extensión Universitaria

Esta promueve la integración entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y la sociedad guatemalteca, en el marco del desarrollo humano, social, cultural, económico y político del país. Las Unidades Académicas cuentan con diferentes programas, como lo son: Actividades en la Comunidad, Museos, Escuela Técnica, Servicios de Laboratorio y Divulgación, Unidad de Difusión e Información Académica, Laboratorio de Referencia Regional de Sanidad

Animal, Toxicología, Ejercicio Profesional Supervisado, Deportes, Coro y Teatro Universitario, División Editorial, Cinemática Universitaria, Estudiantina, Marimba, Librería Universitaria, EPSUM, Radio Universitaria, Grupo de Danza de la USAC, Canal 33 de Televisión USAC, Extensiones y Publicaciones. Así como, las diferentes fincas Universitarias, tales como, Finca Santa Elena, Finca Experimental San Francisco y Petencito.

Cuadro 6 – Programa de Extensión Universitaria Ejecución del Presupuestaria
Ejercicio Fiscal 2022 (En quetzales)

Descripción	Monto
Total	48,523,790.99
1 Facultad de Arquitectura	2,273,862.53
2 Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia	457,464.88
3 Facultad de Ingeniería	2,056,299.66
4 Facultad Medicina Veterinaria y Zootecnia	984,962.54
5 Centro Universitario de Occidente	324,078.55
6 Escuela de Ciencias Psicológicas	8,990,699.37
7 Escuela de Ciencias de la Comunicación	150,384.00
8 Escuela de Ciencia Política	565,632.00
9 Dirección General de Docencia	651,576.26
10 Dirección General de Extensión	23,313,750.16
11 EFPEM Central	53,940.12
12 Centro Universitario de El Progreso	289,108.33
13 Centro Universitario de Jutiapa	166,548.00
14 Centro Universitario de Sur-Occidente	70,128.00
15 Centro Universitario de Zacapa	706,171.99
16 Centro Universitario del Petén	1,731,006.06
17 Escuela de Trabajo Social	5,606,858.21
18 Centro Universitario de Izabal	131,320.33

Fuente: Elaboración Dirección General Financiera, datos obtenidos Departamento de Presupuesto, ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2022, Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

En la Cuadro anterior, se muestra la ejecución presupuestaria del año 2022, del Programa Extensión, con el cual las diferentes Unidades Ejecutoras, transformar dichos recursos en gestión social, a través, de los diferentes programas de Extensión Universitaria.

Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario -EPSUM-

Este es un Programa que plantea generar un cambio sustancial en el sistema de prácticas de la USAC mediante la incorporación del enfoque de multidisciplinario, desarrollo y fortalecimiento a la gestión pública, el cual, integra equipos multidisciplinarios, brindándoles una ayuda becaria y asignándolos a las comunidades más necesitadas del país.

En la actualidad atiende a la población más vulnerable, en 77 municipios, priorizando los más afectados con pobreza, pobreza extrema, menores indicadores de desarrollo y desigualdad del país, a través, del diseño y ejecución de

proyectos de desarrollo integral, con pertinencia local y sostenibilidad para mejorar las condiciones de vida de la población.

Según datos obtenidos de la página oficial del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario, durante el período del 2017 al primer semestre 2023, se totaliza un monto de Q60,443,548.00, en concepto de becas otorgadas a 3869 estudiantes, de los cuales 1864 son hombres y 2005 mujeres.

Imagen 16 - Jornada médica organizada por EPSUM atiende a cientos de pobladores.



Fotografía: cortesía de EPSUM y publicada en el sitio <https://soy.usac.edu.gt/?p=19520> de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Aporte Económico

El Programa de Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario (EPSUM), según la información publicada su página oficial, en el apartado de Aporte Económico devuelve Q6.21 a la sociedad guatemalteca por cada Q1

invertido, y a la fecha con más de 13,794,037 usuarios beneficiados, durante los proyectos realizados en las áreas de economía, salud, educación, ambiente y gestión pública.

Investigación Universitaria

El Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, fundado en 1958, era el centro de investigaciones más antiguo de la Universidad de San Carlos de Guatemala. En la década de 1970, surgieron 11 centros de investigación, entre ellos: Centro de Investigaciones de la Facultad de Arquitectura; el Departamento de Estudio de Problemas Nacionales “Rafael Piedrasanta Arandi” de la Facultad de Ciencias Económicas; el Centro de Estudios Urbanos y Regionales; el Departamento de Educación Odontológica; el Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales; el Centro de Estudios del Mar y Acuicultura; el Instituto de Investigaciones Pecuarias; el Centro de Investigaciones de Ciencias de la Comunicación; el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales; el Instituto de Investigaciones Agronómicas; y el Centro de Investigaciones en Psicología. En el año 2022, la Universidad de San Carlos de Guatemala, cuenta con 48 unidades de investigación. La mayoría de ellas creadas

con apoyo de la Dirección General de Investigación desde su conformación operativa hasta la definición de sus áreas y líneas de investigación pertinentes al potencial de su ubicación geográfica.

Las Unidades Académicas a su vez, cuentan con programas de Investigación tales como: Instituto de Investigación Agro-nómicas, Centro de Investigación Arquitectura, Instituto de Derechos Humanos, Instituto de Investigación Jurídicas y Sociales, Instituto de Investigaciones Químicas, Departamento de Investigación Humanista, Centro de Investigación de Ingeniería, Investigación de las diferentes Escuelas de Ingeniería, Dirección General de Investigación de CUNOC, Coordinación de Investigaciones Jurídicas, Investigación Urbana-Regional, Investigación Específica, Investigación Educativa, Estudios Socioeconómicos de Guatemala, Centro de Estudios Conservacionistas, Investigación Pecuaria.

La siguiente tabla muestra la inversión que la Universidad de San Carlos destinó en el ejercicio fiscal 2022 en el Programa de Investigación, con el cual las diferentes Unidades Ejecutoras, transforman dichos recursos en investigación profesional, a través de actividades científicas que promueven, en beneficio de la población guatemalteca.

Cuadro 7 - Programa de Investigación

Ejercicio Fiscal 2022 (En quetzales)

Descripción	Montos
Total	48,413,203.06
1 Facultad de Agronomía	341,939.24
2 Facultad de Arquitectura	666,760.32
3 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	2,003,856.57
4 Facultad de Ciencias Económicas	1,648,252.80
5 Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia	1,539,673.22
6 Facultad de Humanidades	213,069.48
7 Facultad de Ingeniería	5,409,102.82
8 Facultad de Odontología	2,075,033.58
9 Facultad Medicina Veterinaria y Zootecnia	171,600.00
10 Centro Universitario de Occidente	1,414,356.93
11 Escuela de Historia	3,485,010.04
12 Escuela de Ciencias Psicológicas	1,531,646.21
13 Centro de Estudios Urbanos y Regionales	1,894,462.17
14 Escuela de Ciencias de La Comunicación	994,168.73
15 Escuela de Ciencia Política	675,205.18
16 Dirección General de Docencia	977,489.28
17 Inst. de Investigaciones Económicas y Sociales	2,418,400.00
18 Centro Universitario del Sur	70,128.00
19 Centro de Estudios Conservacionistas	7,470,753.54
20 Finca Medio Monte	426,155.48

Descripción	Montos
21 Efpem Central	472,920.00
22 Centro Universitario de Totonicapán	134,374.30
23 Centro Universitario de Chimaltenango	71,669.07
24 Centro Universitario de Jutiapa	44,612.33
25 Centro Universitario de Sur-Occidente	70,608.50
26 Centro Universitario de Zacapa	428,859.53
27 Centro Universitario de Sololá	338,367.60
28 Dirección General de Investigación	8,453,941.71
29 Centro Universitario de San Marcos	372,124.00
30 Centro Universitario del Peten	75,192.00
31 Escuela de Trabajo Social	1,926,816.89
32 Centro Universitario de Izabal	521,435.61
33 Centro Universitario de Sacatepéquez	75,217.93

Fuente: Elaboración Dirección General Financiera, datos obtenidos Departamento de Presupuesto, ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2022, Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF)

Imagen 17 – Ingreso Avenida Petapa de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



Fotografía: Edson Lozano, División de Publicidad e Información de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Actividades de Extensión e Investigación

La Universidad de San Carlos de Guatemala en cumplimiento de sus fines y en atención al mandato constitucional establecido en el Artículo 82, dirige y promueve la organización de extensión universitaria, así como la investigación científica, la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones, por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución

de los problemas nacionales. La información que a continuación se presenta fue elaborada por la Dirección General Financiera y presenta algunas actividades y proyectos realizados en los Programas de Extensión e Investigación, con base a las Memorias de labores año 2022, de las Facultades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para lo cual se listan algunos datos de interés a continuación:

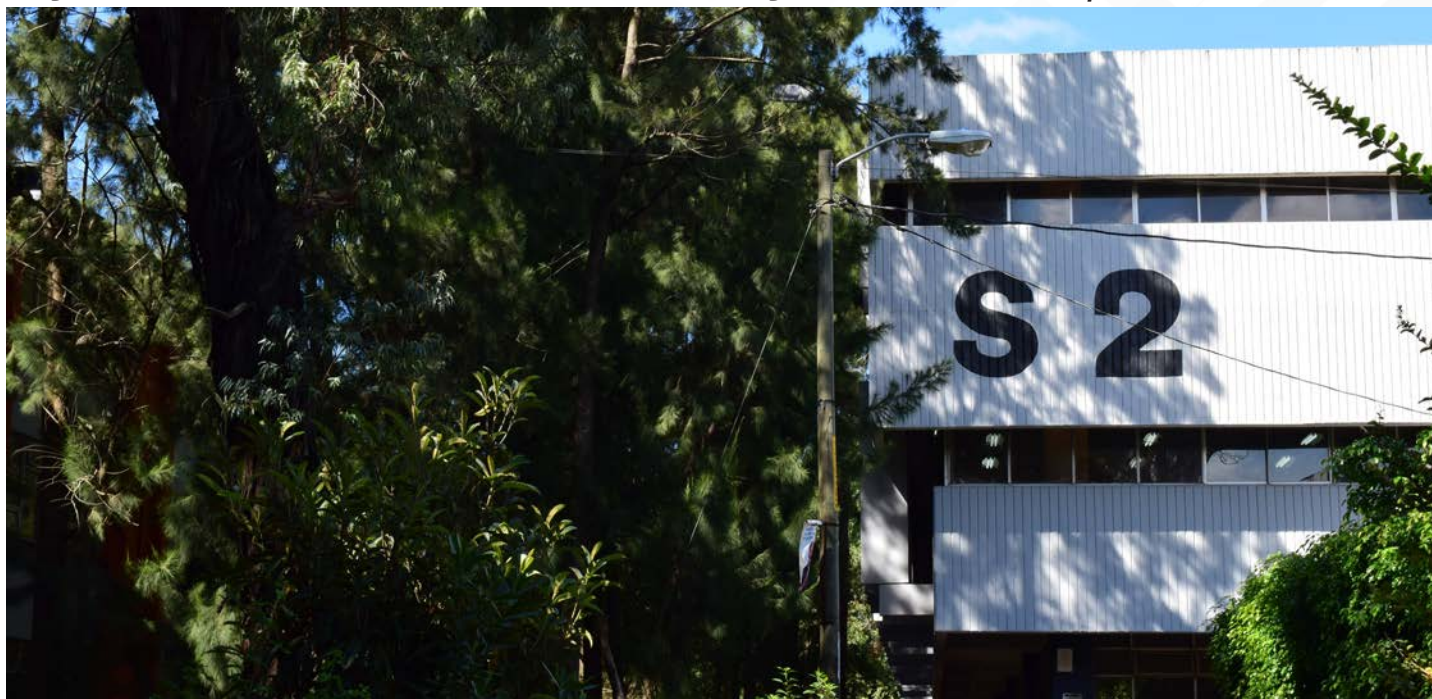
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

- **INVESTIGACIÓN:** se elaboraron **9** artículos científicos, presentados por investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales.
- El Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IDHUSAC), elaboró 4 investigaciones sobre problemas sociales.

BUFETE POPULAR

- El Bufete Popular programó y ejecutó una serie de conferencias virtuales, coordinadas dentro de la planificación del contenido del Programa permanente de capacitación de las áreas de pasantías, voluntario y Ejercicio Profesional Supervisado (EPS). El resultado fue la asistencia total fue de **25,815** personas capacitadas. Dentro de los temas de las Conferencias son: ANALISIS DE LOS TIPOS PENALES COMETIDOS EN CONTRA DE LAS MUJERES; EL EJERCICIO DEL NOTARIADO EN EL EXTRANJERO; TARJETAS DE CREDITO: UNA BENDICION O MALDICION; ENTRE OTROS.

Imagen 18 – Oficina de EPS de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Edificio S2 Campus Central USAC.



Fotografía: Jorge Maldonado, Departamento de Procesamiento de Datos de la Dirección General Financiera USAC.

INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (IDHUSAC)

- Realizaron varios diplomados, entre ellos: "Derechos de los pueblos indígenas", se atendió a un total de **88** personas de manera virtual; "Seguridad y especialización para agentes de vigilancia y tratamiento juvenil" de manera presencial, dirigido a **19** agentes del modelo de Gestión juvenil en estándares de seguridad de la Secretaría de Bienestar Social y la subsecretaría de reinserción y resocialización de adolescentes en conflicto con la ley penal, del Ministerio de Gobernación.

Imagen 19 - Taller sobre cómo interactuar con una persona con discapacidad visual y sordoceguera, IDHUSAC.

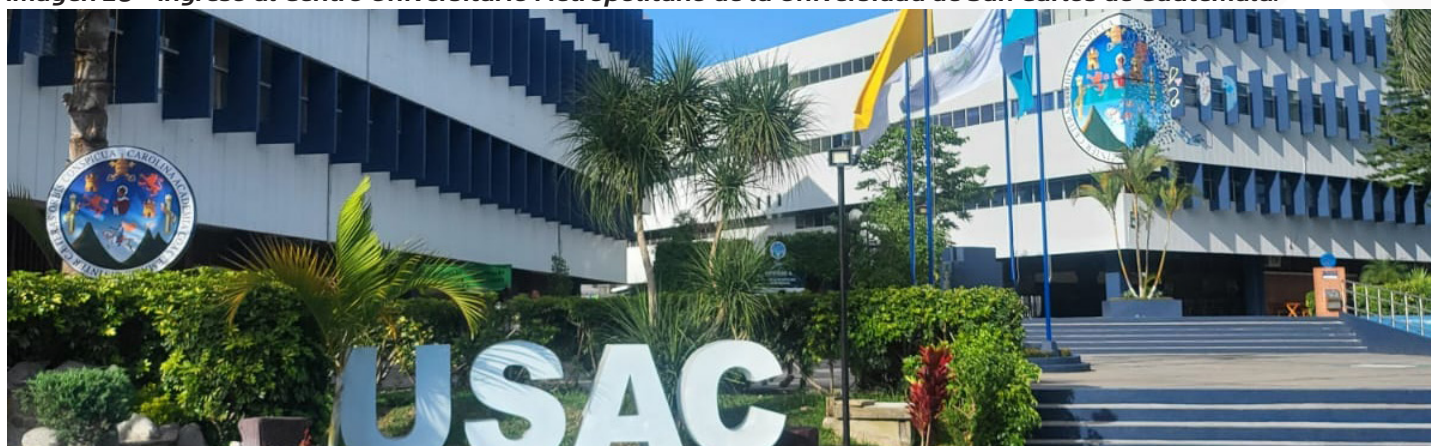


Fotografía: Fanpage de Facebook del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

- **EXTENSIÓN 845** personas vacunadas contra Influenza; **100** personas vacunadas de fiebre amarilla; **350** estudiantes recibieron atención psicológica y terapéutica; **193** personas atendidas en citas de atención nutricional; **25** programas al aire los viernes de febrero a octubre, temáticas diversas por medio de comunicación masiva; **350** estudiantes participaron en un curso extracurricular prehospitalario; **52** aplicaciones de flúor; **324** pláticas educativas impartidas a familiares y centros escolares de nivel primaria, con el fin de promover los estilos de vida saludable; **100** personas, participaron en conferencia virtual, conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental.
- En Jornada coordinada con el Comité Permanente de Salud Pública, por sus siglas en inglés (SCOPH, Standing Committee On Public Health) de la Asociación Científica de Estudiantes de Medicina (ASOCEM) se vacunaron a niñas de 10-14 años de VPH, tétano, desparasitación, suplementación con hierro y ácido fólico, se les dio consulta y refacción.

Imagen 20 – Ingreso al Centro Universitario Metropolitano de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



Fotografía: Fanpage de Facebook del Centro Universitario Metropolitano CUM de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

- **INVESTIGACIÓN: 266** trabajos de graduación desarrollados por estudiantes de Médico y Cirujano los cuales culminaron sus investigaciones, siendo aprobados y emitidas su respectiva orden de impresión.

3 proyectos de investigación de profesores de la Facultad de Ciencias Médicas ingresaron a la convocatoria de la Dirección General de Investigación 2022.

4 proyectos de investigación presentados por profesores de la Facultad de Ciencias Médicas, obtuvieron cofinanciamiento de la Dirección General de Investigación para 2022.

5 proyectos de investigación desarrollados con fondos Dirección General de Investigación fueron entregados en febrero 2022.

Imagen 21 - Estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



Fotografía: Fanpage de Facebook de la Asociación de Estudiantes de Medicina de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Imagen 22 – Edificio M2, Campus Central USAC.



Fotografía: Jorge Maldonado, Departamento de Procesamiento de Datos de la Dirección General Financiera USAC.

- **INVESTIGACIÓN:**

Se gestionaron **Q 1.000,000.00** que ante la DIGI para investigación científica.

Se inicio la asesoría de estudios de tesis intitutados: 1. Estudio comparativo in vitro de la resistencia a la compresion utilizando diferentes combinaciones de resinsas

compuestas con bases de resinas fluidas; 2. Estudio comparativo in vitro de la resistencia a la compresion utilizando diferentes combinaciones de resinsas compuestas con liners de resinas fluidas.

14 trabajos de graduación aprobados.



Fotografía: Jorge Maldonado, Departamento de Procesamiento de Datos de la Dirección General Financiera USAC.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

- **EXTENSIÓN:**

En el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), se elaboraron **15** proyectos de mejoramiento comunal, participaron **171** estudiantes, se aprobaron **182** trabajos de investigación técnica relacionados con aspectos económicos, contables y administrativos. En el Programa de Prácticas Estudiantiles en la Comunidad (PROPEC) Práctica Integrada, se desarrollaron **39** investigaciones documentales, en las municipalidades que figuran en el Ranking Municipal 2018, formulando instrumentos de desarrollo y fortalecimiento institucional. Participaron **1,055** estudiantes. Práctica Profesional de Contaduría Pública y Auditoría, la cual consistió en una investigación sobre el tema Evaluación del Control Interno a la Ejecución

Presupuestaria del Programa de Alimentación Escolar, en **17** Direcciones Departamentales del Ministerio de Educación, participaron **911** estudiantes. Práctica Profesional de Economía, consistió en la investigación del tema “La Economía Circular, y otras formas económicas alternativas al modelo capitalista, en una situación de deterioro del medio ambiente y de la Pandemia de Covid “19”, participaron **56** estudiantes. Práctica del Área Común, consistió en la investigación del tema: “Evaluación de los Efectos del Acuerdo Gubernativo 164-2021: Reglamento para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos comunes, en la Economía, la Salud y la Cultura de los Hogares Ubicados en el Departamento de Guatemala”. Participaron **2,675** estudiantes.

Imagen 23 – Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



Fuente: Portal Postgrados de Ciencias Económicas USAC. <https://www.postgrados-economicasusac.info/anuncios1.html>

- **INVESTIGACIÓN:**

Se realizaron estudios de problemas estructurales y de coyuntura en varias esferas de las Ciencias Sociales, profundizando en temáticas, relacionadas con la pandemia COVID-19, Economía Política, Demografía, Migración, Problemas Económico-Ambientales, Finanzas Públicas,

Costo de Vida, entre otros. Se realizaron **11** investigaciones de coyuntura en el Departamento de Estudio de Problemas Nacionales (DEPN), sobre diversos tópicos relacionados con la economía nacional, **4** Revistas Economía y **12** Boletines "Economía al día", por parte Por parte del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES).

Imagen 24 - Edificio S8 del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



Fotografía: Jorge Maldonado, Departamento de Procesamiento de Datos de la Dirección General Financiera USAC.

FACULTAD DE HUMANIDADES

- La Escuela de Bibliotecología realizó una actividad de promoción de la lectura e investigación con una asistencia de **600** personas. Se realizaron **42** Programas de Radio CID de la Escuela de Bibliotecología transmitidos por la Radio Universidad y página oficial de Facebook de la Facultad de Humanidades, con más de **1,500** producciones por semana.

El Instituto de Formación y Actualización apoyó con **3** capacitaciones a personal del Organismo Legislativo, específicamente al Departamento de Evaluación del desempeño.

La Sección de Idiomas publicó de forma digital: Un manual de actividades para la musicalización de las clases de idioma inglés como producto del Seminario II.

Imagen 25 – de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



Fuente: Fanpage de Facebook de la Facultad de Humanidades USAC. <https://www.facebook.com/fahusac>



Imagen 26 – Edificio S4 de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Fotografía: Jorge Maldonado, Departamento de Procesamiento de Datos de la Dirección General Financiera USAC.

- **INVESTIGACION:** Entrega del libro de crítica del arte titulado: “Críticar el arte o el arte de críticar” escrito por el Maestro Ricardo Martínez; se presentaron las revistas de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad de humanidades.

El Instituto de Formación y Actualización (IFA) realizó un diagnóstico de necesidades de formación y actualización de profesores para el año 2023, con el fin de realizar una mejor planificación para el año 2023. Se presentaron a DIGI avances de la investigación del proyecto interinstitucional: Determinación del efecto antibacteriano de los propóleos de abejas melíferas de cuatro regiones apícolas de Guatemala

relacionado con sus características físicas y organolépticas, de la Dra. Blanca Odilia González García por FAHUSAC y Dr. Mario Efraín González por el Centro Universitario de Jalapa.

- Se participó en la XV Convención Científica Internacional UNIVA 2022 en la Universidad Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez, Cuba, con la ponencia titulada: El voluntariado en la Facultad de Humanidades: su labor social en Guatemala, elaborada por el equipo integrado por el M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Dra. Blanca Odilia González García y Licda. Robertha Solórzano Castillo.

FACULTAD DE ARQUITECTURA

- **EXTENSIÓN:** los estudiantes planificaron un total de **1,175** proyectos de arquitectura, infraestructura civil, asesoría técnica y supervisión. Los proyectos desarrollados por estudiantes de EPS de la cohorte 2022-1, tienen un valor de **Q1, 615, 533,139.28** y el aporte que los estudiantes brindaron con su trabajo fue de **Q 32, 713,267.36** El número de proyectos realizado es de **1,175**, en las comunidades atendidas.

Imagen 27 – Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



Fuente: Fanpage de Facebook de la Facultad de Humanidades USAC. <https://www.facebook.com/fahusac>

- **INVESTIGACIÓN:** se analizó **32** comunidades y con participación de los estudiantes **88** proyectos de intervención para el espacio público urbano.



Fotografía: Jorge Maldonado, Departamento de Procesamiento de Datos de la Dirección General Financiera USAC.

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA

- **EXTENSION:** Se elaboraron **2** boletines, **11** notas informativas, infografías y afiches de temas relacionados con salud para capacitación de la población guatemalteca. Se capacitaron un promedio de **400** profesionales de la salud de varias partes del mundo, en el Diplomado de Bioequivalencia. Se actualizó el plan museográfico y museológico del Museo de Historia Natural, **62,000** personas vieron el material en Facebook. Se elaboraron **28** afiches en todo el año celebrando los días ambientales.
- **CECON:** Realización de jornadas médicas en el Biotopo del quetzal. Actividades de limpieza de playas en Monterrico. Reuniones de COCODES y COMUDES, Colaboración en operativos convocados por el Ministerio Público, u otras instancias nacionales. Colaboración con la Municipalidad de Guatemala en actividades de educación ambiental realizadas en parques municipales capitalinos.

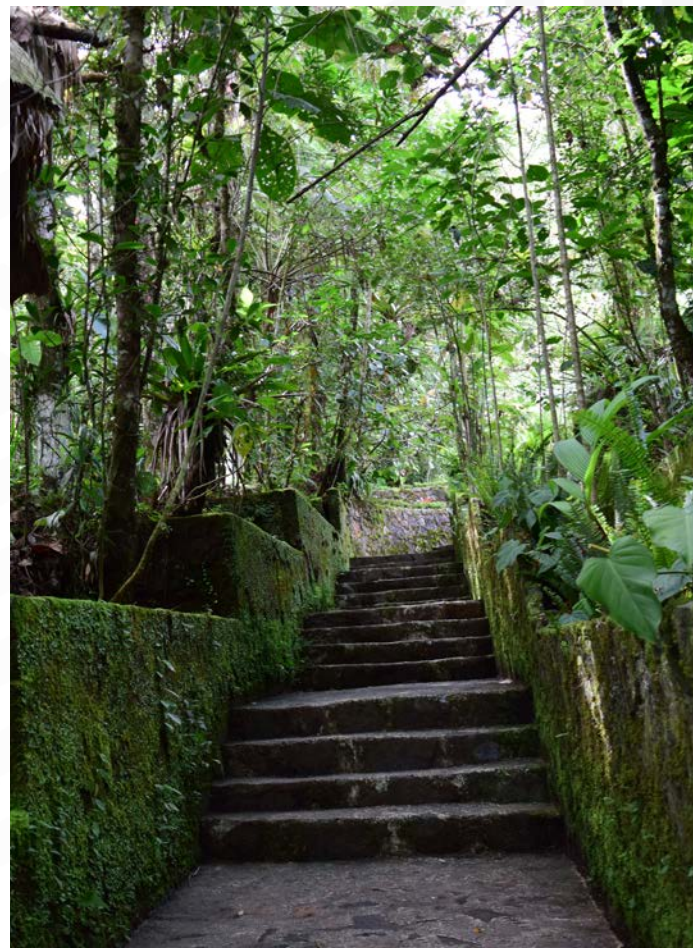


Imagen 28 – Ingreso al Biotopo del Quetzal.

Fotografía: Jorge Maldonado, Departamento de Procesamiento de Datos de la Dirección General Financiera USAC.



Imagen 29 – Centro de Educacion Ambiental y Vida Silvestre-CEAVS- PETENCITO USAC.

Fotografía: Jorge Maldonado, Departamento de Procesamiento de Datos de la Dirección General Financiera USAC.

- **INVESTIGACIÓN:** Se ingresaron más de **3000** especímenes a la base de datos del portal de Biodiversidad. Se participó en un proyecto internacional de manejo de residuos sólidos, durante **1** año en Villa Nueva. Se concluyó el proyecto Alianzas para el Control de la Enfermedad de Chagas en Centroamérica.

FACULTAD DE INGENIERIA

- **EXTENSIÓN:** En el Ejercicio Profesional Supervisado en el primer semestre **143** estudiantes participaron, en **12** departamentos y beneficiaron a **7800** personas; en el segundo semestre **78** estudiantes realizaron EPS, en 8 departamentos, beneficiando a **4900** personas. Escuela de Ingeniería Mecánica realizaron proyectos en **3** departamentos beneficiando a **10** empresas. La Escuela de Ingeniería Química –EIQ– Organizo el Primer Congreso INDETEIQ, con presencia de más de **215** participantes. Durante ciclo 2022 con el objetivo de apoyar a la formación de la población guatemalteca, la Facultad de Ingeniería apoyó con **91** cursos al programa de cursos libres y de actualización de Universidad de San Carlos, teniendo una participación total en el año de **17,100** personas inscritas. El Área de emprendimiento ha

desarrollado actividades de apoyo al ecosistema emprendedor de la sociedad guatemalteca, se desarrollaron **3** cursos de capacitaciones a nivel de preincubación, incubación y aceleración, siendo beneficiadas **150** personas, de manera virtual; adicional se desarrollo la jornada de capacitación a EMPRENDEUSAC teniendo una participación de **350** personas. Se gestionó con la Misión de Taiwán a través del proyecto Programa de reactivación económica y empoderamiento femenino Canac, **10** capitales Ángeles para acelerar emprendimientos (**US\$ 3,465** c/u), **10** consultorías integrales para startups (**US\$3,465** c/u) y **7** capitales de reactivación de Mypimes (**US\$3,000** c/u). Así como **200** sesiones con asesores especiales para **25** mujeres emprendedoras y **15** mujeres mipymes.



Imagen 30 – Edificio T3 de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Fotografía: Jorge Maldonado, Departamento de Procesamiento de Datos de la Dirección General Financiera USAC.

- **INVESTIGACIÓN:** En el Centro de Investigaciones de Ingeniería (CII): Se atendió **142** órdenes de trabajo cobrables, servicio prestado al sector productivo de la industria de construcción; productores, fabricantes y consumidores de materiales de construcción; y **20** órdenes de trabajo no cobrable como proyección del Centro de Investigaciones de Ingeniería hacia diversas entidades y estudiantes.
- La Facultad de Ingeniería apoyo en la organización y logística de la Olimpiada Nacional de Ciencias, que se realiza desde hace 35 años y que para el año 2022 contó con un total de **6,424** estudiantes inscritos en su Edición Virtual.



Imagen 31 – Mural del Edificio T3 de la Facultad de Ingeniería de la USAC.

Fotografía: Jorge Maldonado, Departamento de Procesamiento de Datos de la Dirección General Financiera USAC.

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

• EXTENSIÓN:

Actividad conjunta entre los cursos de Introducción a la Extensión, Seminario de Antropología y Gestión Ambiental, se realizó en **3** departamentos de Guatemala, siendo, Chimaltenango, Quetzaltenango y Totonicapán con el objetivo de visitar unidad de producción de transformación de residuos y reutilizarlos usando microorganismos efectivos. Reunión informativa con la Organización No Gubernamental, Catolic Relief Service (CRS) sobre el funcionamiento del proyecto de extensión basado en el

PLAN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR. Se desarrollaron varias reuniones para el impulso del sello de ganadería sustentable bajo una metodología generada en la Escuela de Zootecnia y que desarrollará algunos estudios en el 2023 para generar una línea base a través de las plantas procesadoras de leche. El Ejercicio Profesional cubrió un total de **15** departamentos, ubicándose en distintas instituciones con impacto social. El Ejercicio Profesional Supervisado se desarrolló de manera presencial en mayo 2022, en el Departamento del Petén.

Imagen 32 – Estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la USAC.



Fuente: Fanpage de Facebook de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



Imagen 33 – Edificio M7 de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la USAC.

Fotografía: Jorge Maldonado, Departamento de Procesamiento de Datos de la Dirección General Financiera USAC.

● INVESTIGACION:

El Instituto de Investigación en Ciencia Animal y Ecosalud IICAIE desarrolló el Proyecto DIGI-FMVZ titulado: Supervivencia, crecimiento y rendimiento de chia (*Salvia hispanica*), frijol colorado (*Phaseolus vulgaris*) y tilapia (*Oreochromis niloticus*) en cultivo acuapónico. El Instituto de Investigación en Ciencia Animal y Ecosalud IICAIE con la dirección del Dr. Juan Carlos Valdez Sandoval, realizó el estudio titulado: "Agricultura urbana para la seguridad alimentaria: Evaluación de la productividad de albahaca y lechuga en torres hidropónicas" El Instituto de Investigación en Ciencia Animal y Ecosalud IICAIE con la dirección del

Dr. Juan Carlos Valdez Sandoval realizó la revisión y aval de las siguientes propuestas de investigación que concursaron por fondos de DIGI para 2023, las cuales fueron: 1) Aislamiento y evaluación de resistencia antimicrobiana de *Escherichia coli* en huevos de gallinas libres de jaula comercializados en supermercados de la ciudad de Guatemala. 2) Índice de sustentabilidad lechera como indicador del uso sostenible de los recursos naturales en los sistemas de producción bovina de Guatemala. 3) Formulación de alimentos balanceados para gallinas de traspatio utilizando recursos locales y alternativas de alimentación disponibles en dos departamentos de Guatemala.

BIBLIOGRAFÍAS

1. Asamblea Nacional Constituyente. **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA**. Promulgado por. 30 de mayo de 1985.
2. Bernal, L., Batista, Y., & Bemúdez, C. (2014). **Comparación de las tasas de aprobación, reprobación, abandono y costo de dos cohortes en carreras de Licenciatura en Ingeniería en la Universidad Tecnológica de Panamá.**
3. **Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala**, 7 Decreto Número 325.
4. **Consejo Superior Universitario, Normas que Regulan la Elaboración y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala**, Punto CUARTO, inciso 4.1, Acta No. 06–2023 de sesión ordinaria celebrada el 29 de marzo de 2023.
5. **Congreso de la República de Guatemala**, Ley Orgánica Del Presupuesto, Decreto Numero 101–97
6. **Dirección General Financiera, Instrucciones Complementarias para la Modificación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala**, Acuerdo de Dirección DGF No. 055D–2022 de fecha 27 de junio de 2023.
7. **Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala** (Nacional y Autónoma)
8. Gemmell, S. (2013). **Síntesis histórica. Guatemala**: Editorial Universitaria.
9. Roldán, E. (2002). **Fragmentos Historicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y significado de sus escudos.**
10. E. Roldán. **Guatemala**: Editorial Universitaria, Ciudad Universitaria zona 12.

EGRAFÍAS

1. **Desarrollo histórico de la Dirección General de Investigación**
<https://portal.digi.usac.edu.gt/historia-digi/>
2. **Portal Dirección General Financiera, Apartado Nosotros, Misión y Visión**
<https://dgf.usac.edu.gt/>
3. **Portal Universidad de San Carlos de Guatemala**
<https://www.usac.edu.gt/>
4. **Portal Soy Usac, Medio de Noticias de la USAC**
<https://soy.usac.edu.gt/>



Fotografía: Jorge Maldonado, Departamento de Procesamiento de Datos de la Dirección General Financiera USAC.



📍 Segundo Nivel, Edificio de Rectoría, Oficina 202, Campus Universitario zona 12, Guatemala.

☎ +502 2418-7840 / +502 2418-7842

🌐 www.dgf.usac.edu.gt

